SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE LA COMISIÓN

C. AMADO RÍOS VALDEZ
RESPONSABLE DE LA U. R.
P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0158/2018 FECHA: 24/01/2018

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR: Parcelas 829 y 854 Z-1 P1/1 ambas del Ejido Chicomuselo, municipio de Chicomuselo y Ej. San Caralampio, municipio de Las Margaritas, Chiapas.

PERÍODO: 18 al 20 de Enero del 2018.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Realizar visitas técnicas de solicitudes de constancias de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales y realizar visita técnica a Aviso de la presencia de arbolado derribado que representan riesgos a los recursos naturales, obteniendo los resultados siguientes:

Los Representantes, en este caso las Autoridades Ejidales del Ejido San Caralampio, municipio de Las Margaritas, Chiapas; presentaron Avisos de la existencia de arbolado derribado, producto de la Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, emitida por esta Delegación Federal; misma que se les venció la vigencia de dicha autorización el 31 de agosto del 2017, quedando árboles derribados; se realizó la visita de verificación en dicho Ejido, observando que efectivamente se encuentran árboles derribados, observando en los tocones la marca del responsable técnico, siendo necesario realizar acciones para el control de dicha madera derribada evitando que exista material combustible diseminado en los terrenos de Ejido por los posibles incendios forestales que se puedan presentar. Asimismo, este Ejido ha tenido problemas con plagas forestales, por lo que es necesario retirar dicha madera para que los insectos descortezadores de las coniferas no encuentren un medio apto para su desarrollo y proliferación.

Asimismo, se atendieron dos solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales provenientes de terrenos diversos a los forestales en dos parcelas del Ejido Chicomuselo, municipio de Chicomuselo, Chiapas, cuantificando el arbolado de la especie guanacastle, los cuales se ubican en terrenos utilizados como potreros.

En todos los casos se levantaron las actas circunstanciadas, donde se asientan los datos de las actividades realizadas y la participación de los promoventes.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en el aprovechamiento de recursos forestales .

ATENTAMENTE

ING. ARAEL SEPULVEDA ORDOÑEZ
COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO